



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1171

24/08/2016

3015

AUTOR/A: GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCS)

RESPUESTA:

En relación con los planes de uso para el Pabellón de España en la Exposición Internacional de Zaragoza del año 2008 “teniendo en cuenta que se trata de un edificio declarado Bien de Interés Cultural y que si no se le da un uso se volverá a deteriorar con el consiguiente gasto”, se indica que las obras realizadas tienen por objeto la rehabilitación del columnario exterior, la cubierta y el estanque, por lo que no tienen relación con su posible utilización.

Se trata de una obra exterior con una doble finalidad:

- Evitar posibles daños a los transeúntes como consecuencia del desprendimiento de las cerámicas superiores del columnario y las teselas del estanque.
- Evitar filtraciones de agua en el inmueble, para lo que se ha impermeabilizado la cubierta.

El Gobierno está realizando actuaciones para la posible utilización del edificio teniendo en cuenta sus características.

Madrid, 30 de enero de 2017